

EXP-UNC: 0051381/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0051381/2018 donde la Secretaría Académica solicita se arbitren los medios necesarios para la realizar un concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación – Cátedra B. Asimismo solicita que el llamado se haga conjuntamente con el concurso de Política y Comunicación – Cátedra “A”, que se tramita en el CUDAP: EXP-UNC:0051379/2018. Elevando la propuesta del tribunal de concurso.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación de los docentes en las Cátedras.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 10 de diciembre de 2018 y seguidamente aprobada en Sesión Ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación – Cátedra B, conjuntamente con el llamado a concurso de Política y Comunicación – Cátedra “A”.

ARTICULO 2º: Aprobar el tribunal propuesto por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para realizar la selección de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación – Cátedra B. El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Miembros Docentes Titulares

José Pablo Carro Aiello

Daniela Inés Monje
Silvia Inés Delfino

Miembros Docentes Suplentes

Daniel Guillermo Saur
María Susana Bonetto
Alicia Mabel Entel

Veedores Egresados

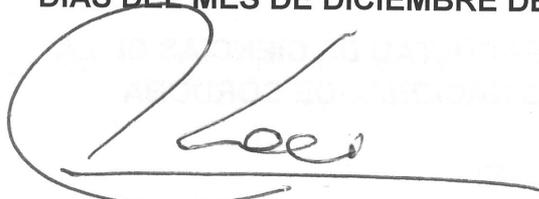
Titular: Carolina Mateo
Suplente: Lucia Céspedes

Veedores Estudiantiles

Titular: Luciano Adrián Riccio
Suplente: Melina Salazar

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**



Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

0083



Dra. Susana Morale
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba